**Comunicado Núm. 0211/2020**

**Con diversas campañas, Toluca protege economía familiar en la contingencia**

* *Reconocen ediles acciones a favor de los toluqueños*

**Toluca, Estado de México, lunes 30 de marzo de 2020.-** Con el objetivo de cuidar la economía familiar durante la contingencia derivada del COVID-19, el Ayuntamiento de Toluca encabezado por el alcalde Juan Rodolfo Sánchez Gómez aprobó diversas campañas a favor de la población durante la décimo quinta sesión extraordinaria de Cabildo.

Con la finalidad de apoyar a todos los sectores de la población, los ediles aprobaron por unanimidad de votos la campaña de bonificación fiscal, de abril a septiembre, por lo que se dará la condonación al 100% de multas y recargos para todos los impuestos y derechos comprendidos en el artículo 1 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.

Asimismo, en materia de impuesto predial se aumentará el periodo de pago anticipado anual, de abril a agosto, con un descuento del 8% sobre el ejercicio fiscal 2020; los ediles propusieron y aprobaron también una bonificación de hasta el 98% a favor de los propietarios o poseedores de predios destinados a actividades agropecuarias, acuícolas y forestales, sujetos al pago de impuesto predial, y que se presenten a regularizar sus adeudos durante este ejercicio fiscal; para los ejercicios fiscales 2019 y anteriores, de igual manera, se votó a favor de un descuento directamente del impuesto de hasta el 90% por el periodo del 1 abril al 18 de diciembre de 2020, con fundamento en la ley.

De igual forma, en el impuesto sobre anuncios publicitarios se aprobó la condonación de un 30% sobre el impuesto para los establecimientos que se den de alta durante el periodo abril a septiembre; así como en el derecho de uso de vías y áreas públicas para el ejercicio de actividades comerciales y de servicios se propuso y se aprobó por unanimidad de votos, la bonificación de hasta el 80% en el monto de su contribución para el ejercicio fiscal 2020, por el periodo del 1 de abril al 18 de diciembre de este año.

En lo que respecta a la venta o arrendamiento de bienes municipales, la Tesorería Municipal condonará hasta el 50% de la renta de los inmuebles propiedad del municipio para el ejercicio fiscal 2020, así como el 100% en sus accesorios legales causados sobre el total del adeudo presentado por el periodo comprendido de abril a septiembre.

Cabe destacar que en caso de que la contingencia se extendiera el presidente municipal podría ampliar el periodo para todo el ejercicio fiscal.

En otro punto de la orden, también se aprobó por unanimidad de votos la aprobación de las bonificaciones en el pago de los derechos que presta el Organismo de Agua y Saneamiento de Toluca a los usuarios que decidan realizar el pago por los meses restantes del 2020, que recibirán un descuento del 20% y a los usuarios que realicen el pago de adeudos anteriores al 2020 recibirán la condonación de multas y recargos en un 100% y un descuento adicional de hasta el 20%, lo anterior durante el tiempo que dure la contingencia para la previsión y control de la epidemia del Covid-19.

En la sesión también se aprobó la ampliación del periodo para la revalidación de las licencias municipales de funcionamiento por los meses de abril y mayo, con el objeto de regularizar a las unidades económicas con los mismos beneficios que señala el artículo 85 del Bando Municipal de Toluca.

Además, con el objetivo de atender la emergencia de la contingencia del Covid-19 y de acuerdo a la fase dos determinada por el Gobierno Federal, se aprobó por unanimidad de votos el punto de acuerdo presentado por el alcalde Juan Rodolfo Sánchez Gómez, para que a partir del 31 de marzo en el Ayuntamiento de Toluca se queden en funciones exclusivamente las actividades esenciales.

El presidente municipal reiteró que permanecerán única y exclusivamente las áreas esenciales como seguridad, servicios públicos, protección civil, áreas médicas para reducir los flujos y mantener a raya esta problemática.

Durante los puntos del orden de día, la titular de La Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Toluca, María José Bernal Ballesteros rindió el Informe Anual de Actividades, en el que refrendó su compromiso “en este duro camino que supone la defensa de los Derechos Humanos, porque para mí, más que un cargo administrativo, es una convicción de vida. Toluqueñas y toluqueños, siéntanse seguros pues la defensoría de Toluca será siempre una aliada incansable que les tenderá la mano cuando así lo necesiten”.

Entre sus logros se encuentran ejes transversales a beneficio de grupos en situación de vulnerabilidad, capacitación en Derechos Humanos, cumplimiento de las buenas prácticas de la administración pública, seguimiento de las recomendaciones emitidas al Ayuntamiento por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, vinculación interinstitucional y el uso de las TIC´s en pro de los Derechos Humanos.

Finalmente, en la sesión de cabildo, se aprobó el punto de acuerdo para suspender la realización de las sesiones de cabildo de manera semanal, como lo marca en artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y se pueda sesionar solamente en casos de obvia y urgente resolución, en tanto dura la contingencia del COVID-19.

**Pie de foto**

**Toluca, México. -** Con el objetivo de cuidar la economía familiar durante la contingencia derivada del COVID-19, el Ayuntamiento de Toluca encabezado por el alcalde Juan Rodolfo Sánchez Gómez aprobó diversas campañas a favor de la población durante la décimo quinta sesión extraordinaria de Cabildo.